



SANTA ROSA, 07 OCT 2014

VISTO:

El Seminario: "Las tramas de la violencia escolar" organizado por la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de General Pico; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevó a cabo los días 16 y 17 de mayo de 2014 en la ciudad de General Pico;

Que tuvo una duración de 15 (quince) horas reloj, una modalidad presencial y estuvo dirigido a docentes y profesionales que se desempeñan en educación y a actores sociales involucrados en el campo de la educación, la salud y lo social;

Que sus objetivos, entre otros fueron, generar un espacio de reflexión entre docentes y profesionales de la salud mental y lo social, en forma conjunta con los equipos de orientación escolar y otros afines, acerca de esta problemática de la violencia en las escuelas; compartir aportes de la psicología, la psicopedagogía, la sociología de la educación y otras ciencias sociales que contribuyan a la comprensión de la violencia escolar como un fenómeno complejo que se expresa de múltiples formas en función de la diversidad de contextos de las que emerge y que no puede reducirse a explicaciones simplistas o deterministas acerca de sus causas;

Que es necesario disponer su aprobación a los efectos de extender los certificados de aprobación correspondientes;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente.

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO, EVALUACIÓN  
Y CONTROL DE GESTIÓN

DISPONE:

Artículo 1º.- Aprobar el Seminario: "Las tramas de la violencia escolar" organizado por la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de General Pico, desarrollado los días 16 y 17 de mayo de 2014 en la ciudad de General Pico, con una duración de 15 (quince) horas reloj modalidad presencial y dirigido a actores sociales involucrados en el campo de la educación, la salud y lo social.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión a sus efectos.

DISPOSICIÓN N°  
Ya/

045-14



*Patricia Bruno*  
Lic. PATRICIA BRUNO  
DIRECTORA GRAL. DE PLANEAMIENTO  
EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN  
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN